



CONCURSO C2
(Curso 2020-2021)
Acta N°: 12.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

Dª. Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

Dª. Elia Quirós Rosado

LOS VOCALES:

D. Juan Saumell Lladó

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de mayo de 2020 (DOE de 5 de junio de 2020), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3698

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: T.P. 6 HORAS LECTIVAS/5 HORAS TUTORÍAS

Departamento: EXPRESIÓN GRÁFICA

Área: EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: ESCUELA POLITÉCNICA

Duración del contrato: 1 año

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos CONCEPCIÓN GARCÍA ROMÁN, CAROLINA GIL ROJO, TIBURCIO MARTÍN SOLO DE ZALDIVAR, MARÍA EUGENIA MUSCIO . y CONSOLACIÓN SÁNCHEZ SÁNCHEZ por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/Dª **IGNACIO DOLS JUSTE**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 18h horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Cáceres , a 10 de septiembre de 2021

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz Caraballo

LA SECRETARIA:

Elia Quirós Rosado

LOS VOCALES:

Juan Saumell Lladó

APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Asociado)

PLAZA CLAVE N° DL3698
ANEXO AL ACTA N° 12.2

1	DOLS JUSTE, IGNACIO	12,298
2	ZARCO LORA, VICTOR MANUEL	8,090
3	VIOLA NEVADO, JORGE MANUEL	6,035
4	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JAVIER	4,970
5	LUENGO POLO, MARIA ISABEL	3,085
6	RAMOS SÁNCHEZ, JORGE ALBERTO	2,551
7	MORENO DOPAZO, PABLO	0,000
8	PAJUELO CARMONA, MANUEL	0,000
9	REBOLLO CORTÉS, ALEJANDRO	0,000
10	VALVERDE CASTILLA, ÁLVARO	0,000

En Cáceres , a 10 septiembre de 2021

Vº Bo

LA PRESIDENTA: LA SECRETARIA:

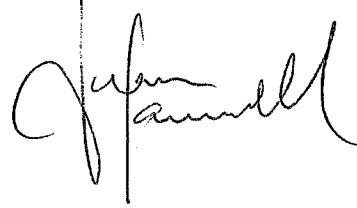
LOS VOCALES:



Carmen Ortiz
Caraballo



Elia Quirós
Rosado



Juan Saumell Lladó

APLICACIÓN DE BAREMO
(Profesor Asociado)

PLAZA CLAVE N° DL3698

ANEXO AL ACTA N° 12.2

Solicitantes	1	5	7	8	6	9	4	10	3	2
DOLS JUSTE, IGNACIO	1,538	1,500	0,000	0,000	2,379	0,000	1,703	0,000	1,636	1,581
LUENGO POLO, MARIA ISABEL	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,818	0,000
MORENO DOPAZO, PABLO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
PAJUELO CARMONA, MANUEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
RAMOS SÁNCHEZ, JORGE ALBERTO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
REBOLLO CORTÉS, ALEJANDRO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JAVIER	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
VALVERDE CASTILLA, ÁLVARO	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
VIOLA NEVADO, JORGE MANUEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
ZARCO LORA, VICTOR MANUEL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2a	1,538	1,500	0,000	0,000	2,379	0,000	1,703	0,000	1,636	1,581
2b	0,500	0,000	0,818	0,000						
2c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,600	0,000	4,000	1,600
2	2,038	1,500	0,000	0,000	4,379	0,000	5,653	0,000	6,455	3,181
2N	0,204	0,150	0,000	0,000	0,438	0,000	0,565	0,000	0,645	0,318
3a	9,314	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,900	0,000	0,000	0,000
3b	1,495	0,000	0,000							
3c	0,528	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,075	0,000	0,063	0,476
3d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,275	0,000	0,000	0,000
3e	0,800	0,000	0,000							
3f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3g	3,000	0,000	0,000							
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	15,136	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,250	0,000	0,063	0,476
3N	3,784	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,313	0,000	0,016	0,119
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000
4c.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,200	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	1,400	0,000	1,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	1,000	0,000	0,000							
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	1,200	0,400	0,000	0,000	0,000	0,000	2,600	0,000	1,500	0,000
4N	0,120	0,040	0,000	0,000	0,000	0,000	0,260	0,000	0,150	0,000
5	18,000	6,434	0,802	0,000	4,695	0,000	8,515	0,467	11,610	17,005
5N	8,100	2,895	0,361	0,000	2,113	0,000	3,832	0,210	5,224	7,652
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,900	0,000	0,000							
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6	0,900	0,000	0,000							
6N	0,090	0,000	0,000							
TOTAL	12,298	3,085	0,000	0,000	2,551	0,000	4,970	0,000	6,035	8,090
(*)										

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

Juan Manuel
Eduardo Ruiz

Juan Manuel
Página 2